



REPÚBLICA DOMINICANA  
**ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA:**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE  
MATERIALES ACADÉMICOS PARA LA ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA**

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

11 de junio de 2026

## 1. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para los servicios de impresión de materiales académicos para la Escuela Nacional de la Judicatura, conforme a las especificaciones que serán proporcionadas en el presente documento.

## 2. Descripción y especificaciones del bien o servicio

La presente contratación tiene como finalidad la impresión de materiales académicos a solicitud de la Escuela Nacional de la Judicatura, asegurando altos estándares de calidad en materiales y acabados:

El proveedor deberá realizar las impresiones y entrega final bajo las siguientes especificaciones técnicas:

La presente contratación tiene como finalidad la impresión de **1,000 ejemplares del Anuario de jurisprudencia casacional dominicana 2025 y 800 ejemplares del Código Penal Comentado**, asegurando altos estándares de calidad, que la tipografía sea perfectamente legible, sin borrones ni corrimiento de tinta; que la portada y contraportada en full color reproduzcan con exactitud los colores de la muestra aprobada; que el texto interior mantenga consistencia en la densidad de tinta y contraste; y que las cubiertas laminadas en mate con solapas sean resistentes, mientras que la encuadernación encolada sea firme y permita la apertura completa del ejemplar sin dañar el lomo.

El proveedor deberá realizar la impresión y entrega final del **Anuario de jurisprudencia casacional dominicana 2025** bajo las siguientes especificaciones técnicas:

- Cantidad de ejemplares: 1,000
- Tamaño cerrado: 6.75" x 10"
- Cantidad de páginas: 525
- Cantidad de colores interior: 1 (negro)
- Cantidad de colores portada/contraportada: Full color
- Material interior: Papel bond 24, no transparente, que garantice durabilidad, resistencia al paso del tiempo y adecuada opacidad.
- Material exterior: Cover blanda, laminado mate, solapa
- Terminación: Encolada
- Tipo de impresión: Digital

El proveedor deberá realizar la impresión y entrega final del **Código Penal Comentado** bajo las siguientes especificaciones técnicas:

- Cantidad de ejemplares: 800
- Tamaño cerrado: 6.75" x 10"
- Cantidad de páginas: 895
- Cantidad de colores interior: 1 (negro)
- Cantidad de colores portada/contraportada: Full color
- Material interior: Papel bond 24, no transparente, que garantice durabilidad, resistencia al paso del tiempo y adecuada opacidad.
- Material exterior: Cover blanda, laminado mate, solapa
- Terminación: Encolada
- Tipo de impresión: Digital

### **3. Tipo de Impresión**

Las impresiones deben de realizarse mediante **impresión digital**.

### **4. Fuente de los recursos / Valor referencial**

El valor referencial para esta compra asciende a dos millones once mil pesos dominicanos (RD\$ 2,011,000.00) consignados en el presupuesto General de la Escuela Nacional de la Judicatura correspondiente al año 2026, como consta en la certificación de disponibilidad financiera número CR-GAF-2026-314 de fecha 10 de junio de 2026.

### **5. Lugar de entrega del(los) bien(es) o servicios**

El lugar de entrega del bien a adquirir será en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura ubicada en la calle César Nicolás Penson Núm. 59. Gascue.

### **6. Tiempo para la entrega del(los) bien(es) o servicios**

El (o los) bien (es) o servicios deberá(n) entregarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este documento. A tales efectos, el tiempo de entrega será de 30 días calendario después de aprobada la muestra.

### **7. Vigencia del servicio**

El servicio objeto de esta contratación tendrá una vigencia de un (1) año, o hasta agotar el monto adjudicado.

### **8. Condiciones de pago**

El pago será del 100% de la factura presentada con comprobante gubernamental vía transferencia bancaria con crédito de treinta (30) días, contra recepción conforme.

## **9. Documentación a presentar**

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente lo ofertado, conforme lo especificado.

El oferente deberá presentar su oferta económica en el formulario de oferta económica suministrado por la institución por el monto total de la solicitud, y de cada uno de los libros.

El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia, según aplique.

El oferente deberá presentar la documentación textual y detallada de su oferta técnica conforme a estas especificaciones técnicas.

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

## **10. Documentación técnica:**

- A) Oferta Técnica, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas de este documento.
- B) Tres (3) constancias que acrediten la experiencia y trayectoria de la empresa en servicios de impresión en los últimos 5 años.
- C) Presentar un catálogo con al menos tres (3) trabajos realizados.

## **11. Oferta Económica**

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos indicados en el presente documento y no deberán presentar alteraciones, correcciones ni tachaduras.

## **12. Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica y económica**

Las ofertas deberán contener toda la documentación requerida de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la

información proporcionada por los oferentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología Cumple/No cumple.

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados.

**La forma de evaluación será la siguiente:**

Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple	Razón del no cumplimiento
Oferta Técnica: Presentar la documentación textual y detallada de su oferta técnica conforme a estas especificaciones técnicas.	[Insertar cumple/ no cumple]	
Certificaciones de experiencia, según aplique.	[Insertar cumple/ no cumple]	
Oferta económica	[Insertar cumple/ no cumple]	

**13. Criterio de adjudicación**

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es del oferente que habiendo cumplido con los requerimientos técnicos presente menor precio.

**14. Oferente adjudicado**

La impresión deberá realizarse conforme a las especificaciones indicadas, garantizando calidad en los materiales y en la fidelidad de los colores.

El proveedor deberá realizar una prueba de impresión y remitir una muestra física a la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) para su revisión y validación. La impresión total de los materiales no podrá iniciarse hasta tanto la ENJ emita su aprobación formal de la muestra presentada. Cualquier ajuste o corrección identificada durante el proceso de validación deberá ser incorporado por el proveedor antes de proceder con la producción definitiva.

El arte final será remitido por la Escuela Nacional de la Judicatura en un plazo no mayor de cinco (5) días calendarios contados a partir del envío de la orden de compra. Una vez recibido el arte, el proveedor deberá entregar la muestra para su aprobación en un plazo máximo de cinco (5) días calendario. La entrega final del total solicitado deberá realizarse en una sola entrega en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la muestra.

**Elaborado por:**

**Luis Alberto Rodríguez**

Gerente de proyectos de Innovación, Gestión y Transferencia

**Revisado por:**

**Ninoska Pichardo**

Gerente de Innovación, Gestión y Transferencia

**Peritos:**

**Ninoska Pichardo**

Gerente de Innovación, Gestión y Transferencia

**Luis Alberto Rodríguez**

Gerente de proyectos de Innovación, Gestión  
y Transferencia

**Asly Dalisis Benítez Valentín**

Analista de Innovación, Gestión y Transferencia